

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 282.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la actual estructura de personal de Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, la necesidad de reorganizar las tareas asignadas a los agentes administrativos que se desempeñan en la misma, y a fin de posibilitar la continuidad en el control de los reportes estadísticos de sentencias interlocutorias y definitivas, dictadas y pendientes, en término y fuera de término que deben remitir los distintos Juzgados y Tribunales de las tres Circunscripciones Judiciales, incluido este Alto Cuerpo –a través de Secretaría Judicial-, se hace necesario sustituir la agente administrativa afectada a las tareas de recolección, orden, control de forma, contenido, y almacenamiento de los mencionados reportes. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que a partir de la notificación del presente Acuerdo, la agente judicial Betiana Rosa Analía Quevedo Suárez, Auxiliar de Tercera de Secretaría Administrativa, reemplace a la agente judicial María de los Ángeles Tahtagian, en las tareas de recolección, orden, control de forma y contenido, y almacenamiento de los reportes estadísticos de sentencias interlocutorias y definitivas, dictadas y pendientes, en término y fuera de término, de todas las dependencias judiciales, quedando facultada a realizar a éstas los requerimientos que fueren pertinentes, a los fines señalados, bajo la supervisión y control directo de la Sra. Secretaria Administrativa Adjunta, Dra. Mónica Viviana Corvalán, y sin perjuicio de las demás tareas de Secretaría Administrativa.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-